

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIST. Y COM. PATRICIO HARAMBOUR Y CIA. Rut 077583220-7
La Cantidad de \$ 15,300 QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 30.1 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO
MUNICIPAL PLACA PATENTE BGBH-14 SEGUN GUIA DE DESPACHO N° 427109 PARA
TRASLADO DE SOSTENEDORA DE EDUCACION A PUNTA ARENAS POR GESTIONES DEL
DEM Y JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS'.- (DIFERENCIA EN FACTURA POR \$ 43.300
CANCELADO POR GESTION)
Fecha de Pago 12/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	73993	08/07/2010	15,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :161

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		15,300
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,300	
Totales		15,300	15,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	15,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,300
Totales		15,300	15,300



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad